



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Dirección
Publica



0155/28/02/24

RESOLUCIÓN No. _____

Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA NIT. 809.007.029-1

LA DIRECTORA (e) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR nombrada mediante Resolución No. 0705 del 21 febrero de 2024, y Acta de posesión No. 341 del 21 de febrero de 2024, en uso de sus facultades Legales y especialmente las señaladas en la Ley 7ª de 1979, Decreto 2388 de 1979, Decreto 0276 de 1988, Acuerdo No. 004 de 1988, Artículo 2 Literal N, Resolución No. 3899 de 2010 modificada parcialmente por la Resolución 3435 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución No. 041 del ocho (08) de Febrero de 2000, emanada por la Dirección de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se reconoció personería jurídica a la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA.

Que mediante resoluciones No. 0304 del 28 de febrero de 2012 y 1236 del 21 de julio de 2001, aprobaron la reforma de sus estatutos de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA.

Que, mediante oficio remitario radicado No. 202459400000025112 de fecha veintisiete (27) febrero de 2024, la Representante legal de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA, realizó la solicitud de inscripción de la junta directiva de dicha Asociación, con el fin de que sean inscritos los nuevos dignatarios, adicional a ello solicitaron la aprobación de la reforma de estatutos.

Que en atención a lo consagrado en el artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016, el cual establece: "Para realizar la inscripción de representante legal y los miembros de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, deberán entregarse los siguientes documentos: 1. Acta del órgano que los eligió o nominó. 2. Documentos en donde conste la aceptación de los cargos. 3. Copia de los documentos de identidad. 4. Certificado de antecedentes penales expedido por la Autoridad Competente. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República." Se procedió a verificar los soportes adjuntados por la Asociación.

Que revisada el acta No. 04 de fecha diecisiete (17) noviembre de 2023, emanada por la Asamblea General de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA, se constató que efectivamente dicho órgano social aprobó el cambio de la Junta Directiva.

Que, revisados los documentos aportados en la presente solicitud, se corroboró el cumplimiento de los requisitos del artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como miembros de la junta directiva de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA, al siguiente personal, elegidos mediante acta 04 de fecha diecisiete (17) noviembre de 2023, así:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente y/o Representante Legal	GLORIA LEONOR BARBOSA HURTADO	28.914.707
Vicepresidenta	MARITHZA VARGAS RAMIREZ	52.147.038
Secretaria	MAGDA XIMENA RAMIREZ NUÑEZ	39.581.248



www.icbf.gov.co



Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Dirección
Pública



0155/28/02/24

RESOLUCIÓN No. _____

Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS
CON FUTURO DE ROVIRA NIT. 809.007.029-1

Tesorera	MARIA OLGA MORENO GALINDO	28.913.995
----------	---------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir la señora GLORIA LEONOR BARBOSA HURTADO, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.914.707 expedida en Rovira - Tolima, como Presidente - Representante Legal de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA.

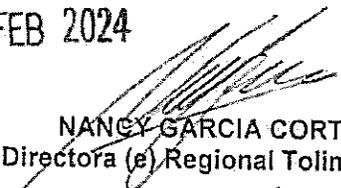
ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución, a través de su representante legal o apoderado, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección Regional, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué a los

28 FEB 2024


NANCY GARCIA CORTES
Directora (e) Regional Tolima ICBF

Proyectó: Leidy Lugo R. - Profesional Universitario Grupo Jurídico _____
Revisó: María C. Agudelo - Contralista Grupo Jurídico _____
Aprobó: Duván Fernando Munévar G. - Coordinador Jurídico _____

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Leidy Lugo Ruiz

De: gloria Barbosa <amigosacf@yahoo.com.mx>
Enviado el: jueves, 29 de febrero de 2024 2:15 p. m.
Para: Leidy Lugo Ruiz
Asunto: Re: Notificación vía correo electrónico de la Resolución No. 0155 de 28 febrero 2024
Datos adjuntos: Resolución 0155 de 28 febrero de 2024.pdf
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

No suele recibir correos electrónicos de amigosacf@yahoo.com.mx. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes Doctora

he recibido notificación electrónica acepto la misma y renuncio a términos.

cordialmente

GLORIA BARBOSA
R.Legal ACF

El jueves, 29 de febrero de 2024, 01:37:42 p. m. COT, Leidy Lugo Ruiz <leidy.lugo@icbf.gov.co> escribió:

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO

En la ciudad de Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), LEIDY LUGO RUIZ Abogado del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, facultado por el artículo 56 de la Ley 2080 de 2021 notifiqué por correo electrónico, previa autorización para tal efecto, la señora GLORIA LEONOR BARBOSA HURTADO, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.914.707 expedida en Rovira - Tolima, como Presidente - Representante Legal de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA, el contenido de Resolución No. 0155 del 28 febrero 2024 "Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA NIT. 809.007.029-1"

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra la misma procede recurso de reposición el cual se podrá interponer, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

Se anexa copia en formato PDF del acto administrativo

Atentamente;



Leidy Lugo Ruiz
Profesional Universitario
Grupo Jurídico |
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Barrio Retrepo
Teléfono: 608 2770708 Ext. 868023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: gloria Barbosa <amigosacf@yahoo.com.mx>
Enviado el: jueves, 29 de febrero de 2024 11:09 a. m.
Para: Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud de autorización notificación vía correo electrónico de la Resolución No. 0155-2024

buenos días doctora

dando respuesta al correo que antecede me permito autorizar la notificación mediante correo electrónico.

agradezco su atención

Cordialmente

GLORIA BARBOSA

R.legal ACF

El jueves, 29 de febrero de 2024, 09:20:51 a. m. COT, Leidy Lugo Ruiz <leidy.lugo@icbf.gov.co> escribió:

Señor (a)

Representante legal

CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA

Por medio del presente me permito solicitar autorización expresa para que le sea notificada vía correo electrónico el contenido de la resolución 0155 de 28 febrero de 2024, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 2080 de 2021

Cordialmente,

	<p>Leidy Lugo Ruiz Profesional Universitario Grupo Jurídico ICBF Sede Regional Tolima Carrera 5 No. 43-23 Barrio Retrepo Teléfono: 608 2770708 Ext. 868023 www.icbf.gov.co</p>
<p>Clasificación de la información: CLASIFICADA</p>	

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

CONSTANCIA EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deja Constancia que el día veintinueve (29) de febrero del 2024, se le notificó a la señora GLORIA LEONOR BARBOSA HURTADO, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.914.707 expedida en Rovira - Tolima, como Presidente - Representante Legal de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA, del contenido de Resolución No. 0155 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la CORPORACIÓN AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA NIT. 809.007.029-1"

Teniendo en cuenta que la representante legal renunció a términos de ejecutoria y no interpuso recurso de reposición en contra de la resolución indicada en precedencia, de conformidad al mensaje enviado a través del correo electrónico amigosacf@yahoo.com.mx el día veintinueve (29) febrero de 2024, es por ello que la presente resolución queda debidamente ejecutoriada y en firme el día de hoy primero (01) de marzo de 2024.



DUVAN FERNANDO MUNEVAR GRANADOS
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Leidy Lugo Ruiz.
Profesional Universitario Grupo Jurídico